



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 21 SEP 2005

VISTO la Nota N° 100, de fecha 18 de agosto del 2005, presentada por el Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial la Conferencia denominada: "USOS ACTUALES DE LAS DROGAS", a cargo del Licenciado Fabian NAPARSTEK; reconocido profesional en la temática.

Que la citada se llevara a cabo los día 7 y 8 de octubre del 2005, en las instalaciones del Salón Cohiúé del Hotel CANAL DE BEAGLE; de esta ciudad .

Que dicha Conferencia tiene como objetivo promover la participación e investigación psicoanalítica, la reflexión, el diálogo y el intercambio genuino desde el psicoanálisis con otras disciplinas.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la Conferencia enunciada precedentemente.

Que obra debida intervención de la Señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial la Conferencia denominada: "USOS ACTUALES DE LAS DROGAS", a cargo del Licenciado Fabian NAPARSTEK, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, los días 7 y 8 de octubre del 2005, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar al Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° 1341 /05.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

STANG
Jefe División Archivo
M.E. y C.

Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"